

La senyora Quiñonero Hernández:

...se lo pasaremos al señor Sánchez que reflexione sobre esto.
(Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señora Quiñonero.

Pasamos a otra pregunta, la número 1.667, que formula el diputado Juan Ginés Córdoba, también a la *consellera* de Sanidad Universal.

Cuando quiera, señor Córdoba.

El senyor Córdoba Cortijo:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora *consellera*.

Quería saludar a también a los empleados del Hospital General de Valencia que están aquí para informarse.

Bien, como usted recordará, el día 24 de octubre de 2018 ustedes anunciaban la voluntad, y por lo tanto el compromiso de su departamento, para la asunción de los trabajadores de los consorcios sanitarios provinciales, como son el Hospital Provincial de Castellón y el Hospital General de Valencia.

Bien, desde Ciudadanos celebramos esta noticia, aunque con ciertas reservas. Se trata de un compromiso que ustedes siempre han reivindicado desde su llegada al Consell y que además hemos tratado en varias ocasiones en la *Conselleria* de Sanidad, pero, sin embargo, ha estado paralizado hasta su anuncio en el mes de octubre, señora Barceló. Incluso el V convenio del Hospital General de Valencia se quedó a la espera de la publicación ante las eternas promesas de la dirección del consorcio de la posible estatutarización voluntaria del personal, que nunca terminaba de hacerse efectiva. Y es que la decepción del personal de los consorcios sanitarios se hizo evidente cuando en el proyecto de presupuestos de la *Conselleria* de Sanidad de 2019 no estaba el compromiso que usted plasmó de los objetivos de la *conselleria* ni tampoco la partida presupuestaria que avalase esta estatutarización de los profesionales de los consorcios.

Y ante esta tesitura, desde el Grupo Ciudadanos presentamos una enmienda, de las 170 que presentamos, concretamente la 1.157, que abordaba la absorción de los consorcios sanitarios provinciales por parte de la *Conselleria* de Sanidad.

En esta enmienda desde nuestro parlamentario solicitamos la renovación de un plan que estableciera la hoja de ruta de la absorción, la publicación del convenio colectivo de los trabajadores y las adecuaciones de plantilla, entre otros.

Bien, dicha enmienda fue renovada por todos los grupos representados, a excepción del Partido Popular que se abstuvo, y se trataba de una enmienda que recogía todas las

reivindicaciones del personal al servicio de los consorcios sanitarios provinciales.

Desde mi grupo damos así el pistoletazo de salida a la homogeneidad y a la equiparación de las funciones laborales de todo el personal sanitario al servicio de la *Conselleria* de Sanidad.

Señora *consellera*, nosotros consideramos que su *conselleria* tiene la obligación de impulsar la estabilidad del personal sanitario y de contribuir, por lo tanto, a la reducción de la temporalidad.

Desde mi grupo les hemos puesto el acuerdo encima de la mesa, y efectivamente así está incorporado en el punto octavo, de la sección décima, del programa de administración de recursos humanos de sanidad, dentro de los presupuestos del 2019.

Por lo tanto, el motivo de mi pregunta oral es muy sencilla, señora Barceló:

Si existe el compromiso por su parte, como representante de la *conselleria*, para la absorción de los consorcios sanitarios provinciales.

Si existe este compromiso en la Ley de presupuestos para el año 2019 gracias a la enmienda de Ciudadanos.

Si se trata de una reivindicación del personal sanitario de los consorcios sanitarios pidiendo la equiparación de sus condiciones laborales.

Si todo es así, señora Barceló, le pregunto:

¿Cuándo va a llevar a cabo la *Conselleria* de Sanidad la estatutarización del personal de los consorcios sanitarios provinciales?

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Córdoba.

Consellera.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Gracias, presidenta.

Gracias, señor Córdoba.

Mire, efectivamente hay un compromiso expresado por la *conselleria* de la estatutarización del personal de los consorcios, tanto del Provincial de Castellón como del Provincial de Valencia.

Para llevar a cabo la estatutarización, que es un compromiso que además viene recogido –y le voy a leer, efectivamente–, dice: «Objetivo, era la elaboración de un plan para

la adscripción e incorporación del personal de los consorcios sanitarios provinciales a la plantilla de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública.

Bien, para llevar a cabo la estatutarización usted, como muy bien ha dicho, la estatutarización es voluntaria. Es decir, los trabajadores de un consorcio u otro pueden decidir libremente cada uno si quiere estatutarse o quiere continuar en el régimen que está.

Para llevar a cabo eso y para llevarlo con toda la seguridad jurídica de que cualquier persona, personal de cualquiera de los dos consorcios, elija voluntariamente tiene que tener encima de la mesa las opciones. Y hay dos opciones: si me estatutizo sabré perfectamente cuales son las ventajas de la estatutarización, entre otras que va a poder concursar, no solamente en la Comunitat Valenciana, sino dentro de todo el Sistema Nacional de Salud estatal; y, por otro lado, puede decir «yo no quiero estatutarme y quiero seguir con el convenio».

Bueno, el convenio, tanto de Castellón como el de Valencia, no solamente pasa por la Conselleria de Hacienda que puede informar, sino que además tiene que aprobarlo la Conselleria de Hacienda. Ambos convenios pasaron por la Conselleria de Hacienda, hizo evidentemente la Conselleria de Hacienda un informe donde determinaba qué cuestiones salían del marco legal y que, por tanto, tenían que volver a la mesa de negociación, y una vez volvieron a la mesa de negociación con las modificaciones oportunas, ese convenio quedaba aprobado.

Esta situación ocurrió en el convenio del Hospital Provincial de Castellón, que está ahora mismo abordándose en la mesa de negociación para resolver las cuestiones que plantea Hacienda. En el momento quede aprobado el convenio ya el personal sabrá perfectamente si quiere la estatutarización o le conviene mantenerse en el convenio laboral.

Lo mismo pasa con el Hospital de Valencia, en el General de Valenciana, que se están reuniendo con el fin de ver si pueden llegar a un acuerdo y establecer, dentro de los márgenes que Hacienda ha marcado, si pueden continuar adelante.

En el momento se aprueben los dos convenios, estamos en disposición de hacer ya las normas para la estatutarización con todas las garantías para que el personal pueda optar libremente a cualquiera de las dos opciones, pero teniendo conocimiento de qué es lo que le ofrece la estatutarización o qué le ofrece seguir y permanecer en la situación actual.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Señor Córdoba, continúe.

El senyor Córdoba Cortijo:

Muy breve.

La verdad es que las explicaciones de la *consellera* han sido exhaustivas, pero yo creo que no me ha concretado. Lo que ha quedado claro es que cuando estén aprobados los dos convenios entonces tendrán la posibilidad los trabajadores de decidirse por el estatuto o bien por seguir en su régimen laboral.

Pero la pregunta es cuándo, cuándo prevén ustedes que van a estar aprobados y cuándo los trabajadores van a poder optar por un sistema de estatutarización o bien continuar como laborales. Esa es la pregunta fundamentalmente: cuándo se va a realizar o cuándo prevé la *conselleria* que los trabajadores puedan en este momento optar a estas dos alternativas. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias.

La senyora consellera de Sanitat Universal i Salut Pública:

Estamos trabajando evidentemente en ese escenario de que se vaya a concluir, se vayan a aprobar los convenios, y por tanto ya tengamos que ir a poner en marcha la estatutarización, que, como le he dicho, en ocasiones, conlleva un procedimiento administrativo que tiene que ponerse en marcha.

Nosotros estamos ya trabajando en ella por si se da esa situación y se aprueban los convenios y podemos ya pasar al siguiente paso, que es la estatutarización. Por tanto, estamos trabajando. Ahora falta saber cuándo se va a producir esos acuerdos entre el comité de empresa y las direcciones de cada uno de los hospitales para poder seguir avanzando.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Seguimos con el señor Córdoba y también con la *consellera* de Sanidad. Así que la pregunta 1.668. Cuando quiera, señor Córdoba.

El senyor Córdoba Cortijo:

Como no, hoy dos preguntas.

Bien, señora *consellera*, muchas gracias por la contestación anterior.

También quería saludar en este caso a los investigadores del Hospital La Fe, que también están aquí presentes, y quería decir lo siguiente.

Señora *consellera*, en el año 1999 el Instituto de Salud Carlos III lanzó un programa de incorporación de investigadores profesionales de excelencia en el Sistema Nacional de